

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de julio de 2022

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Presente

Señores
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
Presente

Señores
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.
Presente

Ref.: Hecho Relevante – Cancelación parcial de Obligaciones Negociables Clase 7 (Código Caja de Valores S.A. (“CVSA”): 55409)

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **Plaza Logística S.R.L.** (la “Sociedad”), a efectos de informar que en el marco de la oferta de pago anticipado (la “Oferta de Pago Anticipado”) que fuera realizada por la Sociedad, mediante la cual la Sociedad ofreció pagar anticipadamente ciertos montos bajo las Obligaciones Negociables Clase 7 emitida el 15 de junio de 2021, en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples por un valor nominal de hasta US\$ 130.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento treinta millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida (las “Obligaciones Negociables Clase 7”), de acuerdo con los términos y condiciones que se encuentran informados en dicha oferta, la Sociedad ha recibido Obligaciones Negociables Clase 7 por un valor nominal de 9.185.108 Unidades de Valor Adquisitivo, actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (“CER”) - Ley N° 25.827 (“UVA”).

En razón de lo anterior, la Sociedad ha (i) procedido a pagar anticipadamente las Obligaciones Negociables Clase 7 presentadas en el marco de la Oferta, y (ii) solicitado a Caja de Valores S.A. tenga a bien proceder a la cancelación parcial de las Obligaciones Negociables Clase 7 por un V/N de 9.185.108 UVA. Se destaca que luego de dicha cancelación parcial, el monto en circulación de Obligaciones Negociables Clase 7 será de V/N 14.209.172 UVA.

Sin otro particular, los saludo atentamente.

Ramiro Molina
Responsable de Relaciones con el Mercado
Plaza Logística S.R.L.